UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 546 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 04 OCT. 2012

Visto Memorando Nº 1089 y 1128-2012-OAB/UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 019-2012-UNSCH- R, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012;

Que, mediante Memorando Nº 1089-2012-OAB/UNSCH, de fecha 26 de setiembre de 2012, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por exclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Construcción e implementación de la infraestructura académica y administrativa para la EFP de Ing. Agroforestal de la UNSCH en el Valle Río-Apurímac y Ene, Distrito de Pichari - Provincia de la Convención - Región Cusco", en vista que no se consideró la denominación exacta del servicio requerido, así mismo la referida oficina con Memorando Nº 1128-2012-OAB/UNSCH, de fecha 02 de octubre de 2012, solicita la inclusión de proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones, en concordancia con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012, por exclusión e inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIMIENTO
EXCLUSION DE PROCESO			
01. Construcción e implementación de la infraestructura académica y administrativa para la EFP de Ing. Agroforestal de la UNSCH en el Valle Río-Apurímac y Ene, Distrito de Pichari - Provincia de la Convención – Región.	242,065.50	Adjudicación Directa Selectiva	Donaciones y Transferencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 546 -2012-UNSCH-R

INCLUSIÓN DE PROCESOS

01.	Elaboración del Expediente técnico del Proyecto:"Construcción e implementación de la infraestructura académica y administrativa para la EFP de Ing. Agroforestal de la UNSCH en el Valle Río-Apurímac y Ene, Distrito de Pichari - Provincia de la Convención - Región Cusco.	242,065.50	Adjudicación Directa Selectiva	Donaciones y Transferencias
02.	Servicio de Consultoría para liquidación técnico financiera de las obras ejecutadas por la UNSCH.	70,000.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl